

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FASTENER SOLUCIONES S.A.**

- o En la ciudad de Quito-Distrito Metropolitano, cantón Quito, provincia de Pichincha, en las oficinas situadas en la Avda. de los Conquistadores E14-96 y La Tolita, conjunto Terrazas de Guápulo, piso 17, el día de hoy 31 de marzo de 2017, a las 12H00, se reúnen las siguientes personas, accionistas de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A. a saber:

- 1) ROTH-BLAAS S.R.L., accionista titular de 740 acciones ordinarias de USD\$ 105 dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 99,60% del capital pagado de la compañía, debidamente representada por su apoderado Sr. César Vicente Molina Novillo, conforme acredita con el poder que acompaña.
- 2) Sr. ROBERT BLAAS, accionista titular de 3 acciones ordinarias de USD\$ 105 dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 0,4% del capital pagado de la compañía, debidamente representado por su apoderado el Dr. César Vicente Molina Novillo, conforme acredita con el poder que acompaña.

La compañía tiene un capital suscrito y pagado de **USD \$78.015 (SETENTA Y OCHO MIL QUINCE DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, dividido en 743 acciones ordinarias de USD\$105 cada una; por tanto, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía.

Por petición de los presentes, preside la Junta el doctor César Vicente Molina Novillo, en calidad de Presidente Ad-hoc.

Interviene como Secretaria de la Junta, la Ab. Narda Karina Jara Calle, como Secretaria Ad-hoc.

Estando reunido la totalidad del capital pagado y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen.

El Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum y se elabore el orden del día para esta Junta. La Secretaria Ad-hoc constata el quórum dejando constancia que se encuentran presentes todos los accionistas, quienes juntos representan el 100% del capital pagado de la compañía y elabora el siguiente Orden del Día que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- **Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el año 2016.**
- 2.- **Conocimiento y resolución del informe de Comisario de la compañía por el año 2016.**

- 3.- **Conocimiento y resolución sobre los balances de compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**
- 4.- **Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2016.**
- 5.- **Designación de Comisario de la compañía.**

El Presidente Ad-hoc, solicita a los asistentes pronunciarse sobre el Orden del Día y obtiene la aprobación de todos los accionistas por unanimidad.

Se procede a tratar el primer punto del Orden del Día aprobado.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL AÑO 2016.

El Presidente Ad-hoc procede a dar lectura del informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Luego de la lectura, el Presidente Ad-hoc presenta la moción a la Junta General para que apruebe el informe de Gerente General de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Presidente Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Presidente Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La Secretaria Ad-hoc procede a tomar la votación por orden alfabético al accionista que no tiene prohibición de votar:

Se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo, apoderado de la compañía accionista ROTHO-BLAAS S.R.L. y con 740 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva por parte del accionista que no tiene prohibición de votar y de conformidad con lo determinado en el Art. 17, inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales, se proclaman los siguientes resultados: 740 votos que constituyen el ciento por ciento del capital pagado concurrente a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, aprueba por unanimidad el informe de Gerente General de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día:

2. CONOCIMIENTO, CONVALIDACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2016.

El Presidente Ad-hoc procede a dar lectura del informe presentado por la Sra. Paola María Cano Rodao, Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2016.

El Presidente Ad-hoc presenta la moción a la Junta General que apruebe el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016 presentado por la Sra. Paola María Cano Rodao y convalide su actuación en la presentación de su informe como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.

El Presidente Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Presidente Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Presidente Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La Secretaria Ad-hoc procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo, apoderado del accionista ROBERT BLAAS y con 3 votos, aprueba la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo, apoderado de la compañía accionista ROTHO-BLAAS S.R.L. y con 740 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 743 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas aprueba por unanimidad, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y convalida la actuación de la Sra. Paola María Cano Rodao, en la presentación de su informe como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.

Se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día:

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS BALANCES DE COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

Se pone a consideración de la Junta General los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y solicita a los accionistas que procedan a la revisión respectiva.

Revisados estos documentos, el Presidente Ad-hoc presenta la moción a la Junta General de Accionistas que apruebe los balances presentados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Presidente Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Presidente Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La Secretaria Ad-hoc procede a tomar la votación por orden alfabético, al accionista que no tiene prohibición de votar:

Se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo, apoderado de la compañía accionista ROTH-BLAAS S.R.L. y con 740 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva por parte del accionista que no tiene prohibición de votar y de conformidad con lo determinado en el Art. 17, inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales, se proclaman los siguientes resultados: 740 votos que constituyen el ciento por ciento del capital pagado concurrente a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, aprueba por unanimidad, los balances de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías y Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales, se deja constancia que los señores: ROBERT BLAAS y YANN PARE, administradores de la Empresa, no votaron por la aprobación de los balances.

Se procede a tratar el cuarto punto del Orden del Día:

4.- RESOLUCIÓN ACERCA DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

El Presidente Ad-hoc informa verbalmente a la Junta General, que durante el ejercicio económico del año 2016, la empresa arrojó una pérdida del ejercicio contable de USD\$617,69.

El Presidente Ad-hoc presenta la moción a la Junta General, que resuelva esperar los resultados del próximo ejercicio económico.

El Presidente Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

- o El Presidente Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Presidente Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La Secretaria Ad-hoc procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo, apoderado del accionista ROBERT BLAAS y con 3 votos, aprueba la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo, apoderado de la compañía accionista ROTHO-BLAAS S.R.L. y con 740 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 743 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve esperar los resultados del próximo ejercicio económico.

5.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente Ad-hoc presenta la moción a la Junta General para designar a la Sra. Paola María Cano Rodao, como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.

El Presidente Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Presidente Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Presidente Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La Secretaria Ad-hoc procede a tomar la votación por orden alfabético:

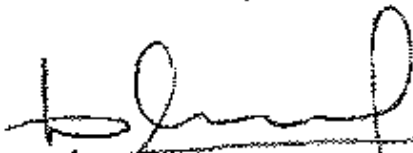
En primer lugar se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo, apoderado del accionista ROBERT BLAAS y con 3 votos, aprueba la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo, apoderado de la compañía accionista ROTHO-BLAAS S.R.L. y con 740 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 743 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FASTENER SOLUCIONES S.A., resuelve por unanimidad designar a la Sra. Paola María Cano Rodao, como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.

Por haberse agotado el Orden del Día, el Presidente Ad-hoc dispone un receso para la elaboración del Acta, la misma que se pone a consideración de los asistentes, quienes luego de su lectura, ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión siendo las 13H30.

Para constancia, firman los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente Ad-hoc y Secretaria Ad-hoc que certifica.



DR. CÉSAR VICENTE MOLINA NOVILLO
PRESIDENTE AD-HOC
APODERADO DEL
SEÑOR ROBERT BLAAS
ACCIONISTA



DR. CÉSAR V. MOLINA NOVILLO
APODERADO DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA ROTHO-BLAAS S.R.L
ACCIONISTA



ABI NARDA KARINA JARA CALLE
SECRETARIA AD-HOC